

ACUERDO MUNICIPAL N° 11

( 07 / 10 / 22 )

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA ZONA DESTINADA COMO PARQUEADERO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM- “JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO VELEZ”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas en los artículos 209, 311, 313, 315 y 365 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, la Ley 555 de 2000, Artículo 5, la Ley 1150 de 2007, Artículo 4, el Acuerdo Municipal 015 de 2020, y demás normas concordantes aplicables

**ACUERDA**

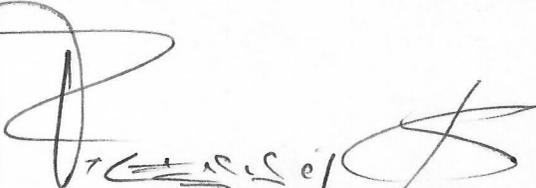
**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar al Alcalde del Municipio de Sabaneta, hasta el 31 de diciembre de 2023, para que adelante todas las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la celebración de un contrato de concesión, el cual tendrá como objeto la operación y administración a cargo de un tercero de la zona destinada como parqueadero en el Centro Administrativo Municipal - CAM “José Félix de Restrepo Vélez”.

**PARÁGAFO.** La selección del contratista se realiza conforme a las reglas establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante y complementaria, considerando requisitos técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia.

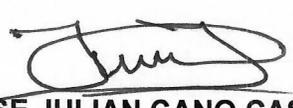
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez agotado el proceso de selección del concesionario la Administración Municipal enviara dentro de los 30 días un informe detallado al Concejo Municipal de los trámites adelantados en cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo Municipal.

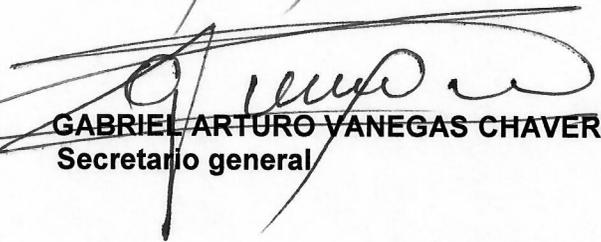
**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primer debate en la Comisión Primera en la fecha 29 de septiembre de 2022, y segundo debate en Plenaria, en la fecha 05 de octubre de 2022.

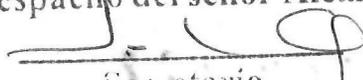
  
JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA  
Presidente

  
CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO  
Vicepresidente Primero

  
JOSE JULIAN CANO CASTRO  
Vicepresidente Segundo

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario general

Recibido hoy 7 de Octubre del 20 22  
a despacho del señor Alcalde.

  
Secretario

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Sabaneta, 7 de Octubre del 2022.

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE.**

En doble ejemplar remítase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, \_\_\_\_\_

El Secretario, \_\_\_\_\_

*[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*